



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. d. C. L. J. No asisten D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Ana María Scherman Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre de 2018, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 356/18 P.A. 11/2016 y Auto nº 414/18 R.C.A. 456/2017.

La Junta queda enterada.

3º.- Solicitud de ayudas para el programa de orientación profesional.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación de la solicitud de ayudas para el "Programa de Orientación Profesional", según Resolución de 30 de octubre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, con el compromiso de su realización.

4º.- Solicitud de subvenciones para el programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

- 1) Aprobación de la solicitud subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018.
- 2) Modificación de las partidas en las que anteriormente estaba desglosada la aportación municipal, quedando las mismas del siguiente modo,

aprobándose, igualmente, el compromiso de consignación de las siguientes cantidades en el presupuesto de 2019:

- Gastos Corrientes:	57.030,06€
- Gastos revisión médica trabajadores	11.500€
Gastos material inventariable:	10.000€

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformidad para voluntarios de Protección Civil".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe del Servicio de extinción de incendios y la Concejalía de Seguridad, de fecha 30 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Suministro de uniformidad para voluntarios de Protección Civil", por la cantidad de 6.857,20 € más 1.440,01 € correspondientes al IVA a D^a. María del Carmen Moya Cosano.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de limpieza, desbroce y retirada de restos a vertedero autorizado, del tramo de Arroyo entre Av. Tivoli y Av. Esmeralda".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Técnico de Parques y Jardines y la Concejalía de Parques y Jardines, de fecha 30 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Servicio de limpieza, desbroce y retirada de restos a vertedero autorizado, del tramo de Arroyo entre Av. Tivoli y Av. Esmeralda", por la cantidad de 5.973,91 € más 1.254,52 € correspondientes al IVA a Fahala Garden, S.L.

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Exposición del Fondo Local de Benalmádena en la ciudad de Málaga".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa de Unidad de la Biblioteca Pública de Arroyo de la Miel y la Concejalía de Cultura, de fecha 8 de noviembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Exposición del Fondo Local de Benalmádena en la ciudad de Málaga", por la cantidad de 14.950 € más 3.139,50 € correspondientes al IVA a D^a. María José Sánchez Jiménez.

8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programación Público Familiar 2018-2019".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Cultura, de fecha 2 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Programación Público Familiar 2018-2019":

Lote I: espectáculo "La Cebra Camila", día 26 de diciembre de 2018, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 1.652,90 € más 347,10 € correspondientes al IVA a D^a. Josefa Bella Muriel Ramírez (Escenoteca).

Lote II: espectáculo "El secreto del hombre más fuerte del mundo", día 27 de diciembre de 2018, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 1.700 € más 357 € correspondientes al IVA a D^a. Paola Román Reyes (Títeres Caracartón).

Lote III: espectáculo "La cocina de las palabras", día 28 de diciembre de 2018, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 1.350 € más 283,50 € correspondientes al IVA a La Carpa SCA.

Lote IV: espectáculo "Cenicienta", día 3 de enero de 2019, a las 12h, en la Plaza del Alguacil, por la cantidad de 1.400 € más 294 € correspondientes al IVA a D^a. Marta Guzmán Centeno (Acuario Teatro).

9º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación de una verja metálica en la plaza del Alguacil".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Técnico de Medio Ambiente y la Concejalía de Medio Ambiente, de fecha 25 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Suministro e instalación de una verja metálica en la Plaza del Alguacil", por la cantidad de 8.501,57 € más 1.785,33 € correspondientes al IVA a Adan Equipamientos Deportivos, S.L.

10º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de tratamiento para prevención y lucha contra la procesionaria del pino -Acuerdo marco".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Técnico de Parques y Jardines y Concejalía de Parques y Jardines, de fecha 19 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Servicio de tratamiento para prevención y lucha contra la procesionaria del pino -Acuerdo marco", por la cantidad de 14.900 € más 3.129 € correspondientes al IVA a SAVIA INGTECNOVA, S.L.

11º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Almuerzo navideño para la Tercera Edad, el 21/12/2018 en Polideportivo Arroyo de la Miel".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa de la Unidad de Asuntos Sociales y la Concejalía de Bienestar Social, de fecha 9 de noviembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Almuerzo navideño para la Tercera Edad, el 21/12/2018 en Polideportivo Arroyo de la Miel", por la cantidad de 14.950 € más 1.495 € correspondientes al IVA a D. Rafael Romero López.

12º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programación Semana Blanca 2019 en la Casa de la Cultura".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Cultura, de fecha 29 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Programación Semana Blanca 2019 en la Casa de la Cultura":

Lote I: Espectáculo "Maleta. Misión espacial secreta", día 25 de febrero de 2019, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 1.404,96 € más 295,04 € correspondientes al IVA a Mutis Teatro, S.L.

Lote II: Espectáculo "El Rock suena... en familia", día 26 de febrero de 2019, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 3.000 € más 630 € correspondientes al IVA a Salta conmigo Producciones, S.L.

Lote III: Espectáculo "Historia de una semilla", día 27 de febrero de 2019, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 2.100 € más 441 € correspondientes al IVA a La Maquiné Escena, S.L.

Lote IV: Espectáculo "El Pueblo de los cuentos", día 1 de marzo de 2019, a las 12h, en la Casa de la Cultura, por la cantidad de 371,90 € más 78,10 € correspondientes al IVA a D. Diego Jesús Magdaleno Hernández.

13.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Producción de un documental para sobre la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena (SICAB)".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A



Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Directora de la Biblioteca Arroyo de la Miel y la Concejalía de Cultura, de fecha 8 de noviembre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Producción de un documental sobre la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena (SICAB)", por la cantidad de 12.500 € más 2.625 € correspondientes al IVA a LVILLAGE MEDIA, S.L.

14º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

15º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

15.1 Acuerdo de inicio de expediente de servicio de difusión de publicidad e información del Ayuntamiento de Benalmádena en Televisión.

La Junta por unanimidad acuerda que se sigan los trámites necesarios para cambiar el plazo de duración pasando a ser 3 años más 1 de prórroga, continuando la tramitación a través del órgano competente y no procediendo por tanto la Junta de Gobierno Local a aprobar el inicio del expediente de difusión de publicidad e información del Ayuntamiento de Benalmádena en televisión, en tanto que con esa disminución del plazo de duración, la competencia para aprobar el inicio es del Concejal Delegado de Hacienda.

15.2 Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro vestuario para miembros del Servicio de Bomberos".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Bomberos y la Concejalía de Seguridad, de fecha 30 de octubre de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Suministro vestuario para miembros del Servicio de Bomberos", por la cantidad de 7.876,03 € más 1.653,97 € correspondientes al IVA a DYPA Tecnología Antincendios, S.L.

16°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.